29. 11

Orden

Para que viendo conveniente se haga Lectura de

Mtra. de Vitoria

Dll.

Sr. D. Pablo Arana D. Miguel García

Pablo Miguel García

En la muy noble y muy leal ciudad de Santa Cruz de Tenerife

Jueves diez del mes de Noviembre año de mil setecientos y

doce se juntaron en cabildo ordinario los Sres. de Justicia

y Regimiento con asistencia del Sr. Alférez mayor de esta ciudad D. Luis

Joseph de Casares Sr. Alcalde mayor de esta ciudad D. Luis

Antonio Rodríguez Fernández del Sr. Domingo D. Nicolás

Montañez Sr. Juan Martínez Escribano D. Joseph Martín

Jorge y Sr. Pedro Rodríguez Regidores y por ante mí

Escribano Antonio Lopez Cortes de Salazar dijeron

que haviendo acudido los Capitulares Sres. que en dho dia debian hacer

la entrada del Donativo que continuando por parte del Mes

la buena correspondencia que esta practicando con el Sr. Alcalde

fiscal de campo Sr. Juan D. Ybañez Gonzn. de Peralta para

hacer dho reparto y repartir por los Sres. Luis Garcia y Sr. Fr.

Colon Montañez Sec. Comn. de los nombrados para el

Repartimiento del Donativo que SM tiene mandado y

Gente en sus dos. sin excepcion de persona alguna para

ver en las prestaciones se comprehenden los Capitulares

Vecinos de esta ciudad. que los mas tienen sus Mayorazgos y

oficios Publicos como los demas que gozan de preeminencias

en conformidad de Real Resolucion como se executó en el

Antecedente del año de seiscientos y que haviendo pasado

estado estos oficios y practicadose como con los

demas Vecinos.

Donativo

Vino

Haciendose Obra en ayuntamiento de la certificacion

de los Medicos de esta ciudad sobre Poderse Vender